



El documento incluye tablas que podrían no visualizarse correctamente.  
Haga clic aquí para abrirlo en pantalla completa

(/notas/docFuente/5702934)

**TDF, S. de R. L. de C.V.**  
**LISTA DE TARIFAS**  
**AVISO**

En cumplimiento con lo establecido en el segundo resolutivo de la Resolución RES/860/2023 con fecha de 20 de julio de 2023 de la Comisión Reguladora de Energía y con fundamento en las Secciones 2, 3 y 4 de la Metodología Tarifaria que se integra como anexo 7 del Permiso de Transporte de Gas Licuado de Petróleo por Medio de Ductos número G/173/LPT/2005; se publica la nueva lista de tarifas:

**LISTA DE TARIFAS DE TDF, S. de R.L. de C.V.**

<b>Cargo por Servicio de Transporte</b>	<b>Pesos/m<sup>3</sup></b>	<b>Periodicidad</b>
Cargo por Capacidad	623.0401	Diaria
Cargo por Cantidades Adicionales Autorizadas	45.4993	Diaria

1. Las tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será adicionado a la factura.
2. Las tarifas aprobadas están expresadas en pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2022, utilizando un tipo de cambio de 19.3615 pesos por dólar americano.
3. Esta lista de tarifas entrará en vigor cinco días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2023.  
TDF, S. de R. L. de C.V.  
Representante Legal  
**Mauricio Abogado Valdés**  
Público

En el documento que está visualizando puede haber texto, caracteres u objetos que no se muestran debido a la conversión a formato HTML, por lo que le recomendamos tomar siempre como referencia la imagen digitalizada del DOF o el archivo PDF de la edición.

